



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.-

Acéptase con efectos -a partir del 22 de octubre- la renuncia condicionada presentada por el 2° Jefe de Departamento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Belfranco Orlando Fantini, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SE. RES. D. LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación